



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 070 -2026-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 2^o FEB. 2026

VISTO: El INFORME N° 00246-2026-GRU-GRI-SGE, de fecha 13 de febrero de 2026; INFORME N° 0030-2026-AHV, de fecha 13 de febrero de 2026; OFICIO N° 00714-2026-GRU-GGR-GRI, de fecha 16 de febrero de 2026; INFORME N° 000665-2026-GRU-GRI-JABR, de fecha 16 de febrero de 2026; INFORME N° 1056-2026-GRU-GRPP-SGP, de fecha 19 de febrero de 2026; INFORME N° 0013-2026-GRU-GGR-ORAJ/RAB, OFICIO N° 0299-2026-GRU-GGR-ORAJ, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 00246-2026-GRU-GRI-SGE, de fecha 13 de febrero de 2026, la Sub Gerencia de Estudios, en virtud al INFORME N° 0030-2026-AHV, de fecha 13 de febrero de 2026, emitido por el Especialista en Arquitectura, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ARQUITECTONICA, SEGÚN RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL N° 1093-2025-CG-PNP/DIREDDOC, PARA LA FORMULACION DE LA FICHA GENERAL DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD – FORMATO N° 6-B DEL PROYECTO DE INVERSION **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DISTRITO DE YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**. C.I N° 359298;

Que, mediante OFICIO N° 00714-2026-GRU-GGR-GRI, de fecha 16 de febrero de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 000665-2026-GRU-GRI-JABR, de fecha 16 de febrero de 2026, emitido por el Planificador GRI, solicitó la opinión de disponibilidad presupuestal para financiar el PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ARQUITECTONICA, SEGÚN RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL N° 1093-2025-CG-PNP/DIREDDOC, PARA LA FORMULACION DE LA FICHA GENERAL DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD – FORMATO N° 6-B DEL PROYECTO DE INVERSION **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DISTRITO DE YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**. C.I N° 359298; con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario;

Que, se advierte de los antecedentes administrativos, que el PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ARQUITECTONICA, SEGÚN RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL N° 1093-2025-CG-PNP/DIREDDOC, PARA LA FORMULACION DE LA FICHA GENERAL DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD – FORMATO N° 6-B DEL PROYECTO DE INVERSION **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DISTRITO DE YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**. C.I N° 359298, con un presupuesto ascendente a la suma de Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos y 00/100 Soles (S/ 1'948,272.00) cuenta con la disponibilidad presupuestal contenido en el INFORME N° 1056-2026-GRU-GRPP-SGP, de fecha 19 de febrero de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 00836-2026-GRU-GGR-GRI, de fecha 19 de febrero de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, en virtud al INFORME N° 000744-2026-GRU-GRI-JABR, de fecha 19 de febrero de 2026, emitido por el Planificador GRI, solicita se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ARQUITECTONICA, SEGÚN RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL N° 1093-2025-CG-PNP/DIREDDOC, PARA LA FORMULACION DE LA FICHA GENERAL DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD – FORMATO N° 6-B DEL PROYECTO DE INVERSION **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACION**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI".
C.I N° 359298, con un presupuesto ascendente a la suma de **Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos y 00/100 Soles (S/ 1'948,272.00);**

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2025-GRU-GR-GGR, de fecha 04 de septiembre de 2025 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ARQUITECTONICA, SEGÚN RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL N° 1093-2025-CG-PNP/DIREDDOC, PARA LA FORMULACION DE LA FICHA GENERAL DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD – FORMATO N° 6-B DEL PROYECTO DE INVERSION **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI".** C.I N° 359298, con un presupuesto ascendente a la suma de **Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos y 00/100 Soles (S/ 1'948,272.00)** y, un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ARQUITECTONICA, SEGÚN RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL N° 1093-2025-CG-PNP/DIREDDOC, PARA LA FORMULACION DE LA FICHA GENERAL DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD – FORMATO N° 6-B DEL PROYECTO DE INVERSION **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI".** C.I N° 359298, con un presupuesto ascendente a la suma de **Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos y 00/100 Soles (S/ 1'948,272.00)** cuenta con la disponibilidad presupuestal contenido en el INFORME N° 1056-2026-GRU-GRPP-SGP, de fecha 19 de febrero de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto;

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que conforman el PLAN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ARQUITECTONICA, SEGÚN RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL N° 1093-2025-CG-PNP/DIREDDOC, PARA LA FORMULACION DE LA FICHA GENERAL DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD – FORMATO N° 6-B DEL PROYECTO DE INVERSION **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI".** C.I N° 359298, con un presupuesto ascendente a la suma de **Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos y 00/100 Soles (S/ 1'948,272.00)**, son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.

